

Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Física teórica», «Mecánica clásica», «Mecánica cuántica» y «Mecánica teórica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1109/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de Trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Bioquímica, Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica, Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo,  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Ciencias fisiológicas», «Bioquímica», «Fisiología», «Farmacología, Terapéuticas y Toxicología y Veterinaria legal», y «Física y Química aplicadas», disciplinas equiparadas por el Decreto 3247/1968, de 29 de diciembre, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Veterinaria.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con dedicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 30 de octubre de 1971 por la que se declaran equiparadas las cátedras de Universidad que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 1200/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Filosofía y Letras, se considere cátedra equiparada a las de «Pedagogía general», «Pedagogía diferencial», «Didáctica general» e «Historia de la Pedagogía» de las Facultades de Filosofía y Letras, la de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 30 de octubre de 1971 por la que se declaran iguales las cátedras de «Mecánica racional» y «Mecánica teórica» de las Facultades de Ciencias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto declarar iguales, a todos los efectos, las cátedras de «Mecánica racional» y «Mecánica teórica» de las Facultades de Ciencias, siendo válidas para una o para otra las equiparaciones o analogías que tengan declaradas cada una de ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.*

Por el presente se hace saber a don Dámaso Vidales Romero, aspirante a una plaza de Ayudante de Obras Públicas en el concurso convocado al efecto que, examinada su instancia, se observa que en la misma no hace mención de su domicilio y que ha presentado la relación concreta de méritos y servicios a que se refiere el apartado d) de la base quinta, sin que, en cambio, acompañe los documentos definidos en el apartado b) de la base séptima, por cuya razón se le requiere por medio del presente para que subsane los defectos observados en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Caceta de Madrid», bajo apercibimiento de archivar su instancia sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—7.538-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se hace pública la lista de admitidos y composición del Tribunal a la plaza de Oficial Mayor, convocada por esta Corporación.*

Relación de admitidos y composición del Tribunal a la plaza de Oficial Mayor, convocada por esta Corporación.

Relación de admitidos: Don Alfredo Alvarez Paez.

Relación de excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente, el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de la Administración Local; don Abdón Santaolalla de las Heras, Abogado del Estado, como titular, y al también Abogado del Estado don Santiago Pagola Lacarra, para caso de suplente; don Luis Ruiz Felfu, en representación de la Escuela de Comercio de San Sebastián, y don Francisco Chorot Noguera, Secretario de esta Corporación.

Irún, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, en funciones, Federico Bergareche.—6.839-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de aparejador municipal de esta Corporación.*

Dando cumplimiento a lo que dispone el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la composición del Tribunal que habrá de actuar en la calificación del concurso anunciado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de junio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio siguiente, ambos del corriente año, para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

*Formación del referido Tribunal*

Presidente: Alcalde-Presidente don Antonio Caro Serrano o Teniente de Alcalde en quien delegue.